

**SE REINCORPORA A LABORES 90 POR CIENTO**

# Trabajadores del PJ abren con amparos batalla legal contra fin de fideicomisos

CLAUDIA ARELLANO

**Tras** entrar en vigor eliminación, presentan dos acciones colectivas; asociación de magistrados y jueces interpone una por 1,400 miembros

**13**

DE 14 fideicomisos del Poder Judicial eliminados

**15**

Mil millones de pesos, los recursos que tenían

**Despacho** mete otro recurso de 761 servidores públicos; acuerdan ir ante la CIDH; levantan empleados paro que duró 14 días **pág. 4**

Buscan evitar ley que extingue 13

## Trabajadores del PJ abren batalla legal con amparo por fideicomisos

**PRESENTAN** demandas colectivas 2 mil 161 integrantes del Poder Judicial; Jufed prevé emitir recursos individuales; aseguran que se viene una "lluvia" de acciones de inconstitucionalidad

Por **Claudia Arellano**  
claudia.arellano@razon.com.mx

**L**uego de que el sábado pasado entró en vigor la reforma que liquida 13 de los 14 fideicomisos que administraba el Poder Judicial de la Federación (PJF), los cuales acumulaban más de 15 mil millones de pesos, ayer se presentaron las dos primeras demandas de amparo colectivo, que por lo pronto involucran a dos mil 161 trabajadores.

En sus primeras acciones, juzgadores agrupados en la Asociación Nacional de

Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) acordaron poner en marcha una respuesta legal a nivel nacional y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) para echar abajo la extinción de los fideicomisos; en total son mil 400 integrantes de dicha asociación.

**EL DOMINGO**, el diputado de Morena Ignacio Mier enfatizó la necesidad de que la SCJN se excuse de participar en la discusión de las controversias sobre los fideicomisos.

A través de un comunicado, el magistrado Froylán Muñoz Alvarado, titular de la Jufed, dijo que "sus acciones no afectarán las labores jurisdiccionales". Agregó que "la defensa del personal del PJF implica defender a los garantes de los derechos humanos de todas las y los mexicanos".

La Jufed anunció la posibilidad de presentar amparos individuales contra la extinción de los fideicomisos y, como se trata de una reforma a una ley, "la primera suspensión que sea dictada impedirá la aplicación de la reforma y aplicará en beneficio del resto de los trabajadores del PJF".

**Eldato**



Más tarde, el despacho Trusan & Roma Abogados interpuso otra demanda colectiva, conformada por 761 firmas de servidores públicos que buscan la misma causa.

El representante de la firma Trusan & Roma Abogados, Rodolfo Martínez Ayala, señaló que ayer por la mañana presentó la demanda de garantías en nombre de los empleados judiciales, quienes se coordinaron para interponer este documento. Agregó que espera que, a más tardar el próximo viernes, sea admitida la demanda y un juzgado en materia administrativa suspenda la aplicación de esta reforma.

"Anunciamos que Trusan & Roma Abogados acaba de presentar el primer amparo en los juzgados de Distrito en Materia Administrativa con residencia en la Ciudad de México, en contra de la eliminación de los fideicomisos que prevén recursos que representan derechos adquiridos para los empleados del PJJ, derechos que consisten en cuestiones como jubilaciones o servicios médicos complementarios, así también como recursos para la implementación de reformas constitucionales en materia penal y del trabajo", subrayó.



**HEMOS ESTADO LIMPIANDO** (la corrupción), pero falta muchísimo. Yo creo que la transformación va a continuar, y van a seguir trabajando quienes van a hacer valer (...) el no mentir, no robar, no traicionar al pueblo

**Andrés Manuel López Obrador**  
Presidente de México



El litigante indicó: "Nosotros esperamos que a más tardar el próximo viernes de esta semana tengamos la admisión y suspensión de las normas que se están impugnando a favor de estos empleados que han acudido a nuestra firma. En Trusan & Roma confiamos también que este asunto invariablemente terminará declarando la inconstitucionalidad de las normas que se están impugnando, concretamente el artículo 224 de la Ley Orgánica del PJJ".

En medio del inicio de la batalla legal para combatir la extinción de los fideicomisos, ayer los trabajadores del PJJ levantaron el paro nacional de protesta que mantenían desde el 19 de octubre y regresaron a sus áreas laborales en toda la República, con excepción del PJJ Guerrero, que continúa en receso debido a los estragos por el paso del huracán Otis en la entidad.

A la par de estas primeras acciones legales, trabajadores del Poder Judicial de la Federación en varias entidades refirieron que dieron fin al paro de labores, después de que el 90 por ciento de la plantilla de trabajadores en el país volvió a sus actividades. Juan Alberto Prado Gómez, secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal, también anticipó a *La Razón* que comenzará una "lluvia de amparos en los próximos días".

"Los trabajadores decidieron volver (al trabajo) y manifestarse de nuevas formas; los amparos se presentarán, primero, en los juzgados administrativos; luego se mandan a los juzgados auxiliares y, posteriormente, se van a mandar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación", explicó.



**LOS TRABAJADORES** decidieron volver (al trabajo) y manifestarse de nuevas formas; los amparos se presentarán (...) en los juzgados administrativos; luego se mandan a los juzgados auxiliares y, posteriormente, a la Corte

**Juan Alberto Prado Gómez**  
Secretario general del SNRPJJ

